

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
ESTADO 013

El Secretario General Ad-Hoc de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE Nro.	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	Nº Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR	05054856	RECLAMANTE: JOSÉ LUÍS BAQUERO PARDO INVESTIGADO: GENERAL MOTORS COLMOTORES S.A.	AUTO POR EL CUAL SE CONCEDE UN RECURSO DE APELACIÓN	118 del 25 de enero 2007	EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR	UNICO
JURISDICCIONAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR	06019662	RECLAMANTE: HUGO ENRIQUE BUITRAGO GUTIÉRREZ INVESTIGADO: INTERNACIONAL DE VEHÍCULOS LTDA.	AUTO POR EL CUAL SE CONCEDE UN RECURSO DE APELACIÓN	119 del 25 de enero 2007	EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR	UNICO
JURISDICCIONAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR	05064861	RECLAMANTE: MARIBEL FRANCO GÓMEZ INVESTIGADO: HYUNDAI COLOMBIA AUTOMOTRIZ S.A.	AUTO POR EL CUAL SE CONCEDE UN RECURSO DE APELACIÓN	120 del 25 de enero 2007	EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR	UNICO
JURISDICCIONAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR	01063173	RECLAMANTE: RAFAEL CAMILO RAMÍREZ INVESTIGADO: FORD MOTOR DE COLOMBIA SUCURSAL	AUTO POR EL CUAL SE CONCEDE UN RECURSO DE APELACIÓN	121 del 25 de enero 2007	EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR	UNICO

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE Nro.	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	Nº Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR	02112086	RECLAMANTE: NELSON LEONARDO CAMARGO CHAPARRO INVESTIGADO: COMPAÑÍA COLOMBIANA DE HIDROCARBUROS S.A.	AUTO POR EL CUAL SE RECHAZA UN RECURSO DE REPOSICIÓN Y SE CONCEDE EL RECURSO DE APELACIÓN	122 del 25 de enero 2007	EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	02022911	RICARDO ORJUELA SÁNCHEZ	AUTO DE TERMINACIÓN	136 del 25 de enero 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	05121239	DEMANDANTE: SERVICIOS MÉDICOS YUNIS TURBAY Y CÍA. S. EN C. DEMANDADO: UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN UMB	AUTO POR EL CUAL SE ORDENA OBEDECER Y CUMPLIR UN AUTO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ	141 del 25 de enero 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	TRES (3)
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	06-68686	DEMANDANTE: BR LIMITADA DEMANDADO: ANDES CO. LTDA.	AUTO POR EL CUAL SE HACE UN REQUERIMIENTO PREVIO A LA SUSPENSIÓN DEL PROCESO	142 del 25 de enero 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	06118537	DEMANDANTE: JAIMAR LIMITADA Y MARIA DE JESÚS NOVOA DE NOVOA DEMANDADO: CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. CORABASTOS	AUTO POR EL CUAL SE RECONOCE PERSONERÍA Y SE ORDENA CORRER TRASLADO	143 del 25 de enero 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	06047845	DEMANDANTE: EDUARDOÑO DEMANDADO: MEGAYATES LTDA.	AUTO POR EL CUAL SE DECRETAN LAS PRUEBAS DEL PROCESO	144 del 25 de enero 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	DOS (2)

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE Nro.	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	03-089806	DEMANDANTE: ORBITEL S.A. E.S.P. DEMANDADO: MUNDI WEB E.U.	AUTO POR EL CUAL SE INFORMA ACERCA DE UNA NULIDAD SANEABLE DEL PROCESO	145 del 25 de enero 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	06094310	DEMANDANTE: ORBITEL S.A. E.S.P. DEMANDADO: COLOMSAT S.A. EN REESTRUCTURACIÓN	AUTO POR EL CUAL SE HACE UN REQUERIMIENTO	146 del 25 de enero 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	05-122203	DEMANDANTE: S.O. COLOMBIA LTDA. DEMANDADO: DECORACIONES Y CINTAS LTDA. "DECORCINTAS"	AUTO POR EL CUAL SE DA POR TERMINADO EL PROCESO POR CONCILIACIÓN	147 del 25 de enero 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	04109696	DEMANDANTE: ORBITEL S.A. E.S.P. DEMANDADO: DYNAMICS GROUP CONSULTORES	AUTO POR EL CUAL TIENE POR CONTESTADA UNA DEMANDA Y SE CITA A AUDIENCIA DEL ART.101 C.P.C.	148 del 25 de enero 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 29 de enero de 2007 a las 8:00 a.m. y se desfija el 29 de enero de 2007 a las 4:30 p.m.

DIANA VIVAS FRANCISCONI
Secretaria General Ad-Hoc